

CRISIS MIGRATORIA >

Las claves del informe que Marlaska no conocía y que puede suponer el inicio de una investigación por lo sucedido en Ceuta

La magistrada encargó a Extranjería un análisis el pasado 31 de julio y un mes después la juez debe decidir si abre una causa ante la posibilidad de que agentes marroquíes colaboraran en la frontera con la entrada de 70.000 personas

ESCUCHAR EL ARTÍCULO | 11 min. i



El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, en el Congreso la semana pasada.
VÍCTOR SAINZ

IRENE DORTA | LILIANA OCHOA

Madrid - 03 SEPT 2026 - 05:45 CEST

El informe que la Policía Nacional entregó el pasado lunes en la Audiencia Nacional a la magistrada María Tardón ha supuesto el inicio de una polvareda que sacude el cuerpo tras el enfado del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, que aseguró que no hubo avisos previos de la avalancha migratoria del 30 de julio, en contra de lo que han rubricado los agentes de la Comisaría General de Extranjería. [Este informe analiza imágenes de la entrada de unas 70.000 personas a Ceuta](#) y apunta a la posibilidad de que gendarmes marroquíes pudieran estar coordinando esta actuación, si bien no señalan directamente ninguna autoría intelectual. El documento forma parte ahora del inicio de la causa judicial que puede nacer si la juez, que está a la espera de un informe de la Fiscalía, decide abrir una investigación. Estas son algunas de las claves de lo que se sabe hasta este momento:

¿Cuándo se encargaron los informes? Fue el pasado 31 de julio, solo un día después de que miles de personas cruzaran la frontera ceutí desde Marruecos, cuando la magistrada instructora del Juzgado Central de Instrucción Número 3 de la Audiencia Nacional, María Tardón, dio el primer paso para iniciar una investigación. Lo hizo tras recibir una denuncia del partido político Iustitia Europa. [Abrió lo que se llaman diligencias previas y pidió informe](#) a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras (UCRIF) de la Policía Nacional para esclarecer si la entrada masiva a Ceuta fue “una acción concertada o dirigida por alguna organización o grupo criminal”.

Días después, el 3 de agosto, la Cadena SER publicó que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) había dado “varios avisos” al Ministerio de Interior sobre el riesgo de una entrada masiva. En ese momento también empezaron a circular las cifras de migrantes fallecidos durante el cruce de fronteras. Y [fue el día 4 cuando la jueza pidió a la Guardia Civil](#) que le informara sobre las operaciones de rescate a las personas localizadas en aguas españolas, así como sobre datos relativos a los migrantes fallecidos y a los supervivientes. Además, reclamó que le precisara si tuvo “alguna información los días previos” que hubiese podido “alertar” de lo que pasó.





Una jueza de la Audiencia Nacional encargó los informes antes de decidir si es competente para investigar una denuncia de Iustitia Europa.

ALEJANDRO MARTÍNEZ VÉLEZ - EUROP (EUROPA PRESS)

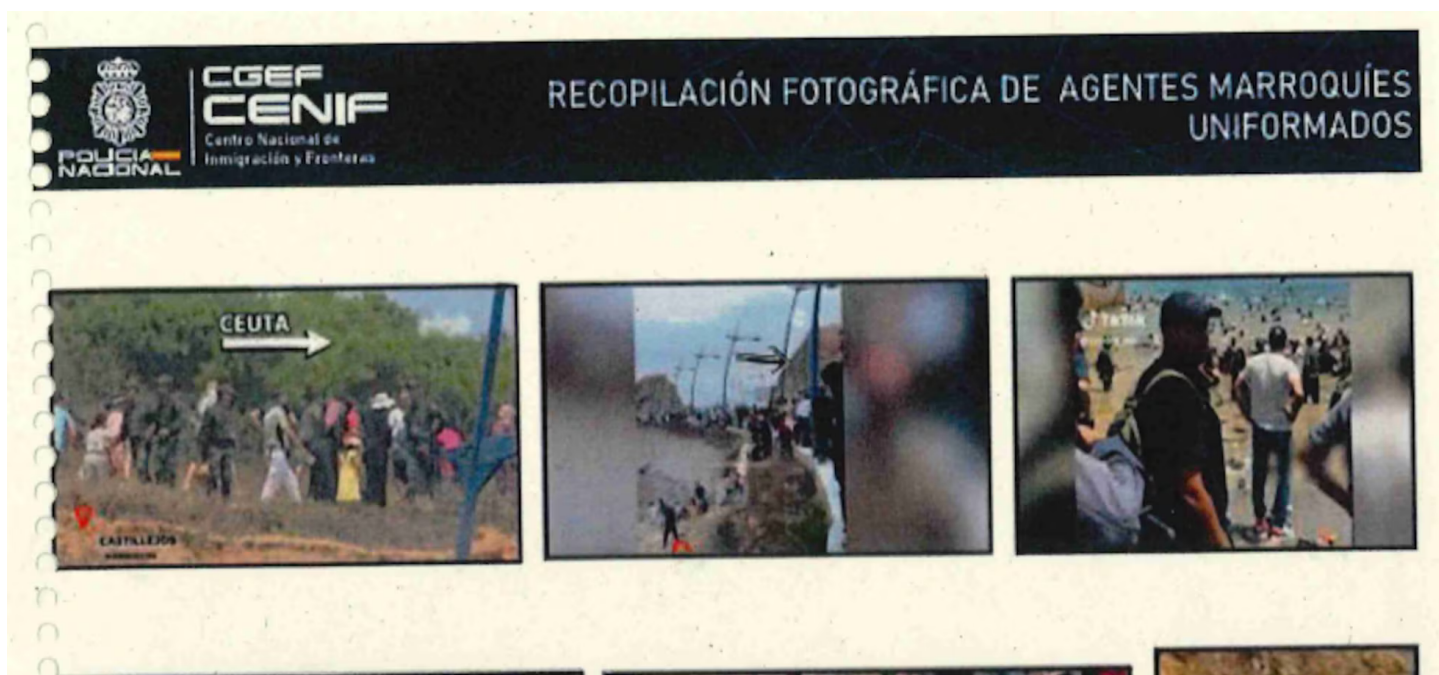
¿Quién ha redactado el informe policial? El primer informe que se ha entregado parte de la Comisaría General de Extranjería en la que se incardina el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF), que, según explican fuentes policiales, es una suerte de órgano que trabaja con información de inteligencia en la frontera. Entre sus funciones está la elaboración de informes, notas informativas y alertas en materia de inmigración basada en datos relativos a la entrada y flujos irregulares en territorio nacional. No es una unidad investigadora como tal, por lo que no forma parte de la Policía Judicial y tampoco dispone de personal desplegado en Marruecos, pero se nutre de todos los datos que tiene Extranjería con agentes repartidos en los territorios.

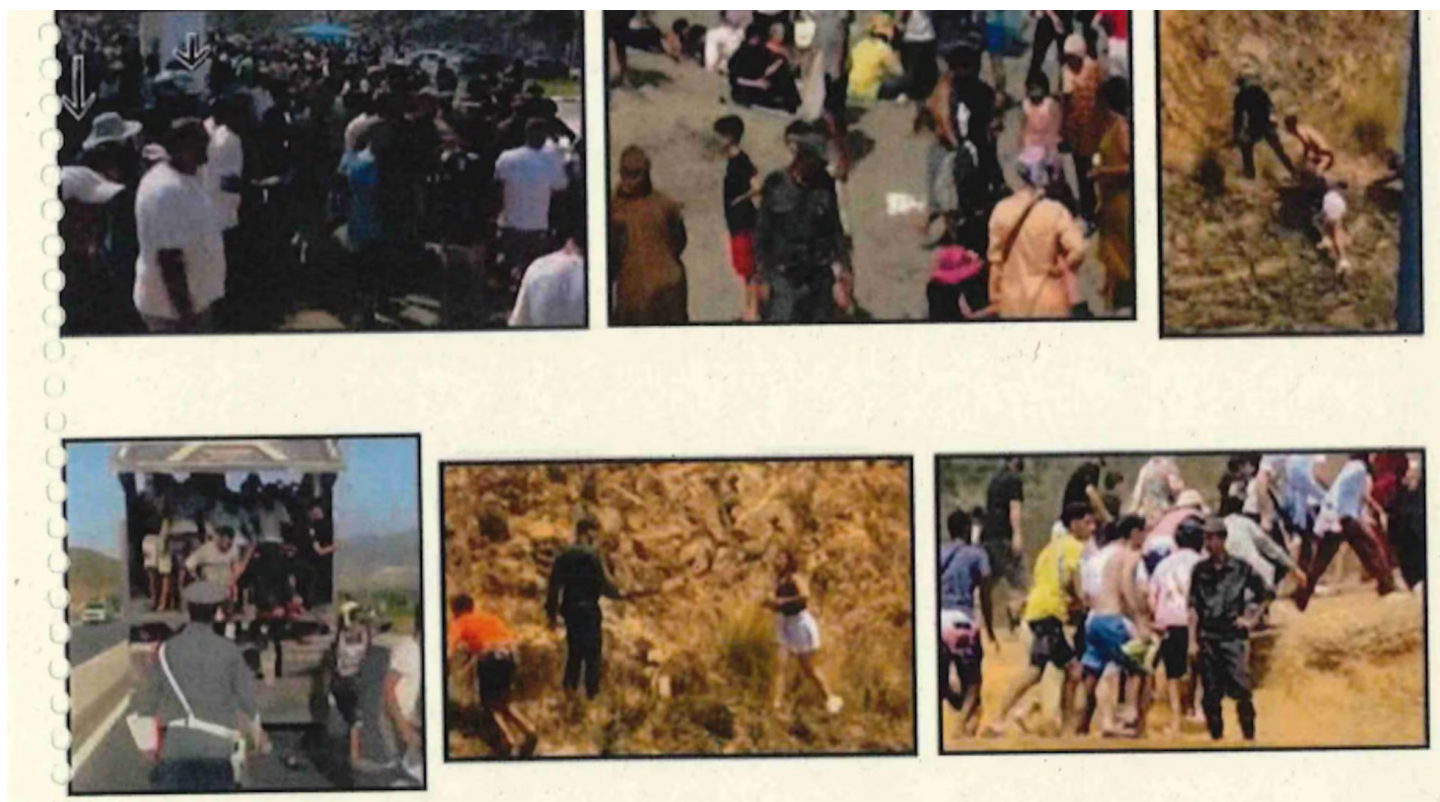
¿Con qué material se ha redactado? El documento, que tiene 55 páginas, analiza imágenes, vídeos y mensajes difundidos en redes sociales, así como entrevistas en medios de comunicación a migrantes que llegaron a Ceuta. Las conclusiones se basan en la recopilación y el análisis de datos, así como en el

seguimiento de la actividad de los móviles de esos días. Los agentes han analizado, por ejemplo, los prefijos de los teléfonos móviles que se encontraban esos días en la frontera, concluyendo que la inmensa mayoría (un 90,8% del total de la muestra) tenía prefijos de Marruecos.

¿La Policía responsabiliza a alguien? El informe no atribuye la entrada masiva de migrantes a un actor intelectual particular, pero sí destaca la “permisividad” de las Fuerzas de Seguridad de Marruecos. Los agentes sostienen que no se trató de “algo accidental”. Comparan el caso del pasado julio con los episodios de 2021 y 2024 y aseguran que en esta ocasión la “finalidad migratoria” operó solo como una “cobertura formal” para “dirigir un flujo masivo de personas a Ceuta”. Insisten, además, en que esta vez el cruce multitudinario se produjo “sin bloqueos en las vías de acceso”, con “medios de transporte” y “sin incidentes de orden público”.

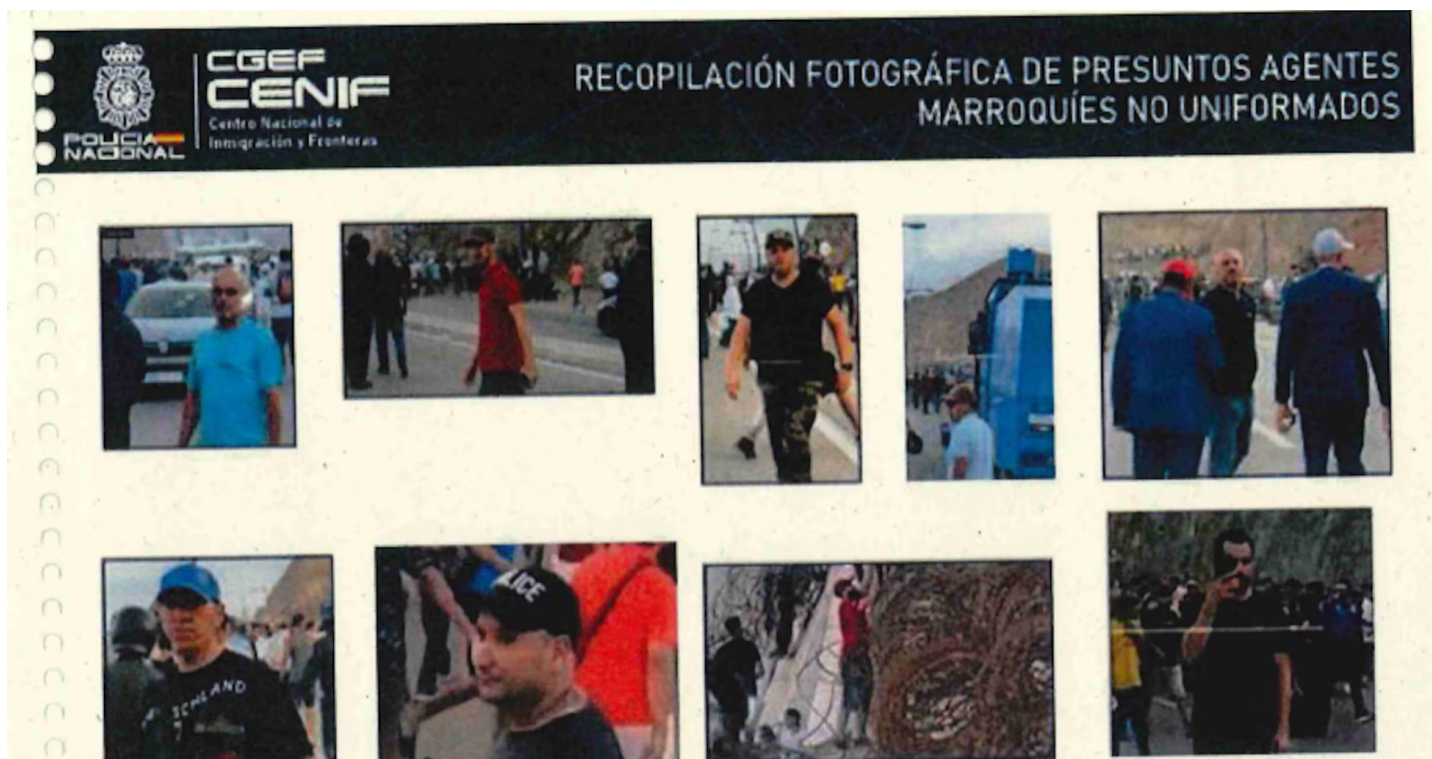
Para la Policía, “resulta incompatible” que la acción tuviese un “origen espontáneo, sin organización interna, ni un soporte mínimo de organización dirigida sobre el terreno”. El objetivo, a su juicio, era “eliminar la capacidad de respuesta por parte de España”. Y recalca que el hecho de que tantas personas se concentraran a la vez y en un mismo lugar es otra señal de que hubo “un alto nivel de especialización de tareas o funciones” que no están al alcance de “ninguna estructura criminal” de las conocidas en esa zona.





Captura del informe de la Policía Nacional sobre la entrada masiva a Ceuta en la que se muestran a agentes de Marruecos.

¿A qué agentes de Marruecos señala? La unidad encargada de presentar sus conclusiones a la Audiencia Nacional deduce —a través del análisis de imágenes y vídeos difundidos en redes sociales, así como de entrevistas realizadas a migrantes— que había tanto [agentes vestidos de paisano durante la entrada masiva como otros gendarmes marroquíes que ayudaban sobre el terreno con notable permisividad](#). A los no uniformados, los describe como “agentes dinamizadores” que actuaron “sobre el terreno” y asegura que caminaban “en sentido contrario al flujo de personas” y se apartaban de las vías de paso mientras observaban a los grupos avanzar hacia la frontera española. Además, señala que en algunos casos estaban “impartiendo instrucciones al personal uniformado” que se encontraba en la zona. Asimismo, apunta que dichos “uniformados” dieron “indicaciones” a las personas que cruzaban la frontera para “superar obstáculos” y organizaron el acceso a la zona de vehículos de gran tonelaje con gran cantidad de inmigrantes. El informe incluye fotografías; en base al análisis de las imágenes, para detallar quiénes pudieron ser estos cooperadores.



Captura del informe de la Policía Nacional sobre la entrada masiva a Ceuta en la que se muestran a agentes "dinamizadores" de Marruecos.

¿Qué elementos se destacan en el informe? La Policía incide en la importancia de las redes sociales y refleja los mensajes difundidos los días anteriores a la entrada masiva en Facebook, Instagram y TikTok. "Comparte esta publicación: el 30 de julio de 2026 vamos a lanzar un ataque contra Ceuta", "va a ser el mejor asalto", "chicos, nos estamos agrupando para salir... queremos avanzar en grupos de 10" son algunos de los textos que recoge. De igual forma, subraya que el propio día del cruce que desató la crisis migratoria se "generalizan en todas las aplicaciones simultáneamente" comunicaciones del tipo "han abierto la puerta esta mañana". Además, el informe descarta que la regularización de migrantes impulsada por el Gobierno generara un "efecto llamada" y destaca que se manipuló el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo del 29 de junio que limitaba las devoluciones en caliente en entradas a nado.

Apunta a que era el día del Trono en Marruecos e imágenes de cámaras aéreas destacan una notable merma de los controles fronterizos ese día. Igualmente, descarta por completo la posibilidad de que mafias u organizaciones criminales pudieran estar detrás de esta entrada masiva

porque, en primer lugar, no tienen capacidad de movilizar a tanta gente y, en segundo lugar, tienen un móvil económico que, en este caso, no se ha visto.

¿Cuál es el perfil de los inmigrantes según el documento? La Policía destaca en su informe que la mayoría de las personas que entraron de forma irregular a Ceuta no buscaba permanecer en territorio español. Insiste en que “solo permanece aproximadamente un 10%” de los que cruzaron la frontera. Divide a los migrantes en dos grupos principales: varones de entre 15 y 25 años (con un alto porcentaje de menores), equipados con neoprenos, neumáticos o flotadores de nacionalidad marroquí; y personas de unos 40 años de edad, en su mayoría vestidos con ropa deportiva y chancletas. Sobre estos últimos apunta que, aunque la mayoría era marroquí, también figuran “personas de origen subsahariano”.



Decenas de migrantes celebran haber traspasado la frontera entre Ceuta y Marruecos, el pasado 30 de julio.

JOAQUIN SANCHEZ

¿La Policía señala avisos previos? El informe sostiene que, en base a los indicios monitorizados en fuentes abiertas, se emitieron desde el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF) varias alertas a los Puestos Fronterizos de Ceuta, Melilla, Algeciras, Canarias y Cádiz. En concreto, detalla hasta ocho entre el 29 de julio y el 4 de agosto, si bien destaca una el 29 de julio, el día antes de que ocurriera la entrada masiva. El director de la Policía Nacional ha expuesto al ministro en una carta emitida este mismo miércoles que esa alerta fue “de riesgo frecuente” y en ningún caso cuantificó lo que iba a suceder.

¿Qué dice Extranjería sobre la segunda convocatoria masiva? Los agentes comparan la convocatoria en redes para la entrada masiva de los días 30 y 31 de julio con los mensajes que luego se difundieron para un salto organizado el 15 de agosto. Sostiene que el primer caso contó con “un modelo de diseño de viralización de mensajes en redes sociales planificado” que limitó la “dependencia del azar”. Y recalca que la siguiente convocatoria en redes fue “artificialmente más detectable”, lo que considera un “ejercicio de control” para que se “blanquee” la gestión de las Fuerzas de Seguridad de Marruecos.

¿Qué ha pasado entre Marlaska y el director de la Policía? El contenido del informe fue publicado el martes por la tarde en el periódico *El Español* y fue entonces cuando el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, asegura que se enteró de la existencia de esos datos. Por ello, pasadas las doce de la noche, remitió al director de la Policía, Francisco Pardo Piqueras, una carta para que le informara a la mayor brevedad posible si era cierto que el cuerpo manejaba datos sobre que Marruecos estaba tras lo ocurrido. Pardo Piqueras se reunió en la mañana del miércoles con los dos responsables de Extranjería —el comisario general Juan Ávila y el comisario Alfredo Miravete—, de los que depende la unidad que elaboró el informe, y el comisario general de Información, Javier Antonio Susín. Ambos comisarios generales elaboraron sendos informes dirigidos a su superior para explicar lo ocurrido y el Director Adjunto Operativo (DAO) de la Policía señaló por escrito que los informes “no permiten establecer la implicación de ningún gobierno, servicio, agencia o persona, desconociéndose en este momento la autoría intelectual de dicha entrada masiva”.

¿La jueza pidió a los agentes que no informaran a Marlaska? El comisario

de Extranjería asegura en un documento que entregó a sus superiores que la instructora de la Audiencia Nacional pidió a través de una llamada telefónica que mantuviera la “máxima reserva” sobre el contenido del informe sobre la entrada masiva a Ceuta. Según su relato, la jueza incidió en que actuaban como policía judicial y no podían compartir su información con sus superiores en la Policía o el Ministerio del Interior. En aquella llamada, Tardón también les conminó a “avanzar” con celeridad en el informe que ahora han entregado.

¿Cuáles serán los siguientes pasos? Ahora que la jueza tiene sobre la mesa el informe de la Policía, está pendiente que reciba el que encargó a la Guardia Civil. Pero, antes de decidir si la Audiencia Nacional es o no competente para abrir una investigación en base a si lo ocurrido afecta o no a la seguridad nacional, tendrá que esperar a que la Fiscalía exponga su criterio al respecto. Fuentes fiscales confirman a este periódico que Tardón reclamó el martes al ministerio público que entregara su informe.